



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FCS CIES
SUBCOMITÉ ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN DE OBRAS**

CONVOCATORIA I-2023

**PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE PROCESOS DE
INVESTIGACIÓN Y RESULTADO DE PROCESOS FORMATIVOS
CON SELLO EDITORIAL UPTC
COLECCIÓN: SALUD, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD**

Descripción de la convocatoria

La Facultad de Ciencias de la Salud continúa en el año 2023 su Colección **Salud, Universidad y Sociedad** como estrategia editorial de divulgación de conocimiento especializado producto de los procesos formativos y de investigación de los grupos de investigación y los docentes de la Facultad. Esta colección viene siendo editada con el apoyo del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Centro de Gestión de Investigación y Extensión CIES y la Unidad Editorial de la UPTC.

La presente convocatoria ofrece la posibilidad de publicar y divulgar en formato digital y/o impreso bajo el sello Editorial de la UPTC, manuscritos resultados de investigación y libros formativos (de texto, ensayos, manuales, guías y demás contempladas en la resolución 5454 de 2014 o la norma que la actualice o sustituya).

La Colección **Salud, Universidad y Sociedad** pretende generar un recurso que nutra las discusiones y debates entre investigadores, agentes sociales y políticos, estudiantes y demás miembros de la sociedad en torno a los avances, problemas, retos e innovaciones en la investigación y formación del talento humano en el área de la salud. En particular, la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, espera que la discusión generada alrededor de los ejes temáticos de esta colección fortalezca el apropiamiento de lo que somos y hacemos desde la universidad para el avance de la ciencia y el bienestar de las personas y el desarrollo de la comunidad. Los ejes temáticos de la colección Salud, Universidad y Sociedad son:

- 1. Educación para y en salud:** Los documentos presentados corresponden a investigaciones sistemáticas o trabajos académicos que aporten a los debates y discusiones sobre la educación para la salud, entendida como oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades que conduzcan a mejorar la salud individual y de la comunidad. Al mismo tiempo, documentos que aporten elementos de debates y discusión sobre educación en salud relacionados con experiencias académicas de formación, educación continua y capacitación, favorecedoras de la superación individual y colectiva del personal técnico, profesional y directivo, encargado del cuidado de la salud.
- 2. Gestión y políticas públicas en la sociedad.** Documentos académicos y/o resultado de investigaciones sistemáticas que orienten a la sociedad acerca de la

construcción, aplicación y evaluación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, identificación y resolución de situaciones de desigualdad e inequidad que afecten el estado de salud, al igual que fomenten y generen el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario e intersectorial.

3. **Cuidado de la salud y la vida.** Documentos académicos resultado de investigación sistemática que se enfoquen en ilustrar procesos de análisis de determinantes sociales en salud que permitan la aplicación generación de prácticas asistenciales en el ámbito clínico, comunitario, docente e investigativo orientados al fortalecimiento de prácticas favorables para la salud, diseño, evaluación y validación de estrategias, guías o protocolos de atención en salud, guías o protocolos de formación de talento humano para el cuidado de la salud y la vida, generación de empoderamiento social y comunitario, promoción del autocuidado y cuidado de la salud.
4. **Innovación en salud:** Documentos resultados de investigación sistemática que analice la creación de productos, procesos, técnicas, procedimientos y métodos que aporten soluciones novedosas a los problemas de la salud-enfermedad y de la formación del talento humano en salud, con miras a lograr el desarrollo sostenible de nuestras comunidades y la sociedad.

Objetivo

Fomentar la investigación y la escritura científica y académica de los docentes de la UPTC, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, así como la divulgación del conocimiento a través del apoyo económico y la gestión editorial para la publicación de manuscritos resultado de la actividad académica o investigativa, en formato de libro digital y/o impreso con el sello Editorial de la UPTC, cuya aprobación será acorde con los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

Participantes

Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, en calidad de proponentes, quienes pueden incluir coautores de otras facultades de la UPTC o externos pertenecientes a otras instituciones; con manuscritos terminados producto de procesos de investigación o procesos académicos y cuyos derechos patrimoniales pertenezcan a la UPTC.

Financiamiento

El presupuesto para financiar la presente convocatoria dependerá del presupuesto de los grupos de investigación, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la salud, las Escuelas de Medicina, Enfermería, Psicología y Posgrados y los profesores pertenecientes a los programas de pregrado y posgrado de la Facultad.

El CIES realizará la gestión administrativa y financiera para la contratación de hasta tres pares evaluadores MinCiencias, por cada obra que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la corrección de estilo de los manuscritos



aprobados, mientras que la Decanatura tendrá a su cargo la gestión administrativa y financiera para su publicación digital y/o impresa.

Se financiarán tres (3) obras, las cuales serán por lo menos una por modalidad (impresa y/o digital).

Modalidad

Cada proponente podrá presentar sus manuscritos en las modalidades de:

1. Manuscrito resultado de procesos de investigación
2. Manuscrito resultado de procesos académicos

Se considera dentro de la convocatoria:

1. Manuscrito original e inédito resultado de un proceso de investigación; que atiende a criterios de selectividad, temporalidad, normalidad y disponibilidad; seleccionado por sus cualidades científicas como una publicación que hace aportes significativos a un área de conocimiento y que da cuenta de una investigación de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía de Autores de la Editorial de la UPTC.
2. Manuscritos derivados de proyectos de investigación, que no se constituyen como informes de investigación finalizada.
3. Manuscritos resultado de procesos académicos cuyo tema pertenezca claramente a alguno de los ejes temáticos de esta convocatoria: a) Educación en y para la salud; b) Gestión y políticas públicas en la sociedad; c) Cuidado de la salud y la vida; y d) Innovación en ciencias de la salud.

No se considera dentro de la convocatoria:

1. Las reediciones de obras.
2. Memorias de seminarios o eventos.
3. Traducciones.
4. Manuscritos reunidos o elaborados con base en libros previamente publicados de manera total.
5. Monografías, trabajos de pregrado, trabajos finales de especialización, de maestría o doctorado que se encuentren publicadas en repositorios u otro medio de divulgación.
6. Proyectos que no incluyan consideraciones éticas o que no cuenten con aval por parte de un comité de bioética en caso de requerirse.

Procedimientos de trámite

El manuscrito se debe inscribir en la plataforma Open Monograph Press (OMP) (<https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/user/register>), junto con los demás documentos solicitados y en cumplimiento de los requisitos descritos en la presente convocatoria.

El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC, será el encargado de:

1. Revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de las obras presentadas.



2. Evaluar y seleccionar las obras con base en los criterios de selección.
3. Publicar los resultados de la convocatoria.
4. Dar trámite según el cronograma de trabajo.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

Manuscrito resultado de procesos de investigación:

1. Al menos un proponente, debe tener vinculación laboral activa con la Facultad de Ciencias de la Salud como profesor, tener registro ORCID, la información de su hoja de vida actualizada en el aplicativo CvLAC y estar vinculado a un grupo de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC, lo cual se verificará mediante el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).
2. Los manuscritos deben contemplar lo establecido en la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC” anexo a la presente convocatoria.
3. Los autores de la obra deberán acatar la definición de libro resultado de investigación, establecida en la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC”, capítulo 3 (tipos de texto que publica la “Editorial UPTC”), numeral a:

“obra original e inédita resultado de un proceso de investigación; que atiende a criterios de selectividad, temporalidad, normalidad y disponibilidad; seleccionada por sus cualidades científicas como una publicación que hace aportes significativos a un área de conocimiento y que da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida”.
4. El manuscrito debe contener las siguientes partes: portada; introducción; índice general; cuerpo de la obra (fundamentación teórica, marco metodológico, consideraciones éticas, resultados, discusión, conclusiones); glosario, índices o listados, apéndices o anexos (opcionales) y bibliografía.
5. Se recibirán manuscritos hasta de 600.000 caracteres (incluyendo espacios y material gráfico), hasta 300 páginas (doble cara), incluyendo material gráfico, presentado según la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC”.
6. Los autores del manuscrito deben garantizar la originalidad del documento, pertinencia con las líneas de investigación del grupo y del programa al cual pertenecen en la Facultad Ciencias de la Salud; citación de fuentes de textos, gráficas, figuras, fotos, tablas y diagramas, cuando sea el caso y uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.).
7. La forma de presentación de este tipo de manuscritos puede ser por capítulos en colaboración conjunta o como compilación. La definición de esta modalidad y los aspectos de forma deberán cumplir lo establecido la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC”.



8. La inscripción de la obra debe hacerse a través de la plataforma de Open Monograph Press (OMP) (<https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/user/register>) en donde se debe adjuntar diligenciado el Formato de Solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01) y el manuscrito completo tanto en formato Word versión actual como en PDF, debidamente paginado.

Manuscrito resultado de procesos formativos:

1. Al menos un proponente, debe tener vinculación laboral activa con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC como profesor y tener actualizada la información de su hoja de vida en el aplicativo CvLAC.
2. Contemplar lo establecido en la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC”, anexo a la presente convocatoria.
3. Garantizar la originalidad del manuscrito, pertinencia con las áreas del programa al cual pertenecen en la Facultad Ciencias de la Salud; citación de fuentes de textos, gráficas, figuras, fotos, tablas, diagramas, cuando sea el caso y uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.).
4. Se recibirán manuscritos hasta de 600.000 caracteres (incluyendo espacios y material gráfico), hasta 300 páginas incluyendo material gráfico, presentados según la Guía para Autores y Compiladores de la Unidad “Editorial UPTC”.
5. La inscripción de la obra debe hacerse a través de la plataforma de Open Monograph Press (OMP) (<https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/user/register>) en donde se debe adjuntar diligenciado el Formato de Solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01) y el manuscrito completo tanto en formato Word versión actual como en PDF, debidamente paginado.

Criterios de selección

Manuscritos resultado de investigación:

1. Recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación establecida por la Resolución 5454 de 2014 y por esta convocatoria.
2. Firma de la carta de cesión de derechos (incluida en el formato I-FP-P05-F01).
3. Surtir el proceso de evaluación editorial por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud (no plagio, no autoplagio, uniformidad en normas de citación, calidad de figuras, texto, ortografía, redacción, sintaxis, e índice de similitud inferior al 30% de acuerdo con el programa turnitin®).
4. La selección del(os) manuscrito(s) para enviar a evaluadores externos se realizará en estricto orden descendente de puntaje resultado de la evaluación de criterios por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Uptc:

- a. Criterios de evaluación por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC:

Criterio	Puntaje máximo
Correspondencia de los ejes temáticos del manuscrito con las líneas de investigación del(os) grupo(s) que lo propone(n) y del(os) programa(s) al cual pertenece(n) los autores del manuscrito en la Facultad de Ciencias de la Salud.	Hasta 40
Incluye coautores que son docentes, investigadores o expertos de una institución diferente a la UPTC, con la cual se haya establecido un convenio, red de investigación o trabajo conjunto.	Hasta 10*
El manuscrito corresponde con resultados de proyectos de investigación institucionales: 10 puntos si el proyecto no está registrado en el SGI. 30 puntos si el proyecto está registrado con código SGI.	Hasta 30*
El texto debe tener coherencia, ilación, reglas gramaticales y conserva uniformidad en las normas de publicación elegidas y presentación de figuras y tablas.	Hasta 20

*El puntaje se obtiene promediando el número de capítulos que cumplen con este requisito.

- b. Para enviar a evaluación de pares externos el puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.
- c. El proceso editorial se adelantará con los manuscritos que obtengan un puntaje superior a 70 puntos, escogiéndose los manuscritos con los tres puntajes más altos. En el caso de que estos tres sean de la misma modalidad, se seleccionará el siguiente de la otra modalidad con el puntaje más alto, sobre 70 puntos, hasta obtener un total de tres manuscritos.
5. Como resultado del proceso de evaluación por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC, el Editor podrá solicitar por una única vez ajustes al documento preseleccionado, para lo cual se otorgará un plazo máximo de 15 días calendario para ajustar y enviar el texto corregido (con un documento adjunto de los cambios hechos).
6. Las obras que cumplan con los requisitos para esta convocatoria permanente iniciarán el proceso de evaluación por dos pares externos de Minciencias, con el fin de obtener el Sello Editorial de la UPTC. Este aval se obtiene a partir de una puntuación superior a 70 sobre 100 por cada uno de los pares. En caso de que una de las evaluaciones sea inferior a 70 se enviará a un tercer par evaluador. El proceso de evaluación de pares es doble ciego.
7. Decisión editorial.
8. Firma del contrato de edición por parte de los autores de los libros aprobados.

9. Proceso de publicación.

Manuscritos resultado de procesos académicos:

1. Recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación establecida por la Resolución 5454 de 2014 y por esta convocatoria.
2. Firma de la carta de cesión de derechos (incluida en el formato I-FP-P05-F01).
3. Surtir el proceso de evaluación editorial por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud (no plagio, no autoplagio, uniformidad en normas de citación, calidad de figuras, texto, ortografía, redacción, sintaxis, e incide de similitud inferior al 30% de acuerdo con el programa turnitin®).
4. La selección del(os) manuscrito(s) para enviar a evaluadores externos se realizará en estricto orden descendente de puntaje resultado de la evaluación de criterios por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Uptc:
 - a. Criterios de evaluación por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC:

Criterio	Puntaje máximo
Correspondencia de los ejes temáticos del manuscrito con las líneas de investigación del(os) grupo(s) que lo propone(n) y del(os) programa(s) al cual pertenece(n) los autores del manuscrito en la Facultad de Ciencias de la Salud.	Hasta 40
Incluye coautores que son docentes, investigadores o expertos de una institución diferente a la UPTC, con la cual se haya establecido un convenio, red de investigación o trabajo conjunto.	Hasta 10*
El manuscrito corresponde con resultados de proyectos de investigación institucionales: 10 puntos si el proyecto no está registrado en el SGI. 30 puntos si el proyecto está registrado con código SGI.	Hasta 30*
El texto debe tener coherencia, ilación, reglas gramaticales y conserva uniformidad en las normas de publicación elegidas y presentación de figuras y tablas.	Hasta 20

- b. Para enviar a evaluación de pares externos el puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.
- c. El proceso editorial se adelantará con los manuscritos que obtengan un puntaje superior a 70 puntos, escogiéndose los manuscritos con los tres puntajes más altos. En el caso de que estos tres sean de la misma modalidad,

se seleccionará el siguiente de la otra modalidad con el puntaje más alto, sobre 70 puntos, hasta obtener un total de tres manuscritos.

5. Como resultado del proceso de evaluación por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Ciencias de la Salud de la Uptc, el Editor podrá solicitar por una única vez ajustes al documento preseleccionado, para lo cual se otorgará un plazo máximo de 15 días calendario para ajustar y enviar el texto corregido (con un documento adjunto de los cambios hechos).
6. Decisión editorial.
7. Firma del contrato de edición por parte de los autores de los libros aprobados.
8. Proceso de publicación.

Cronograma de la convocatoria

Actividades	Fechas
Apertura de Convocatoria	31 de marzo de 2023.
Recepción de los manuscritos	Plataforma OMP https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/user/register
Cierre de Primer Corte	23 de mayo de 2023 6:00 p.m
Cierre de Segundo Corte	22 de junio de 2023 6:00 p.m
Evaluación editorial permanente	

El estado del proceso de cada uno de los manuscritos seleccionados para evaluación podrá ser consultado en el Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad Ciencias de la Salud – CIES.

Nota.

* En el caso de tener inconvenientes o dudas sobre el manejo de la plataforma OMP puede comunicarse al correo electrónico cies@uptc.edu.co.

*Esta convocatoria fue avalada por el Consejo de Facultad, el Subcomité Especializado de la Evaluación de Obras de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la Unidad Editorial de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la UPTC.

 CÉSAR ARMANDO REY ANACONA	 GIOMAR MARITZA HERRERA AMAYA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Directora CIES Facultad de Ciencias de la Salud